

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

#### **11621** *Subvenciones por actuaciones de promoción turística desarrolladas por los ayuntamientos de la isla de Ibiza 2016-2017*

En la sesión ordinaria del Consell Executiu del Consell Insular de Eivissa de fecha 18 de septiembre de 2017, sus miembros acordaron, por unanimidad, aprobar la convocatoria de ayudas destinadas a financiar actuaciones de promoción turística desarrolladas por los ayuntamientos de la isla de Ibiza dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, las bases y el extracto de la cual se publicaron en el BOIB núm. 118, de 26 de septiembre de 2017 y en el BOIB núm. 119, de 28 de septiembre de 2017, respectivamente, así como al BOIB núm. 123 de fecha 7 de octubre de 2017, de rectificación de error material en el extracto de la convocatoria.

Así mismo, se acordó designar, como instructor del procedimiento, de acuerdo con la base nóvena, a la Sra. M. Carmen Ribas Ferrer, jefe de sección del departamento de promoción turística de este Consell Insular; y, como miembros de la comisión evaluadora prevista a la base novena de la convocatoria, las siguientes personas:

Presidencia:

- Presidencia: Sr. Vicente Torres Ferrer, Director Insular de Turismo del Consell Insular de Eivissa.

Secretario (con voz pero sin voto):

-Agustín Goerlich López, Letrado del Departamento de Turismo.

Vocales:

- Sr. Ramón Roca Mérida, Jefe de Servicio del Departamento de Turismo.
- Sra. Margarita Planells Torres, Secretaria Técnica del Departamento de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad.
- Sra. Lina Prats Torres, Jefa de Negociado del Departamento de Turismo.

Lo cual se hace pública a efectos del dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Ibiza, 18 de octubre de 2017

**La Secretaria Técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Margarita Planells Torres

